

N°	FECHA	PREGUNTA	RESPUESTA
2753	08-05-2017	Respecto a los cursos de guardia que requieren que la otec este autorizado ante carabineros para impartir estos cursos, donde se debe adjuntar esta autorización de la otec, pues en el sistema no da la posibilidad de adjuntar	El oferente debe contar con la acreditación del OS-10 al momento de presentar su oferta. Si a la publicación de las presentes respuestas la oferta se encuentra enviada, esta acreditación deberá ser remitida al mail fallende@sence.cl. Para aquellas ofertas que no hayan sido enviadas, la plataforma se encuentra habilitada para subir las acreditaciones a partir del 11 de mayo de 2017.
2752	08-05-2017	¿¿ Cual fue la razón de incorporar el día 2 de Mayo un Link "Catalogo Nacional de Planes Formativos", dado que dichos Planes están actualizados a Julio 2016 y los Planes Formativos del "Listado de Requerimiento son de Diciembre 2014, con los cuales debemos diseñar el Instrumento de Evaluación ?? es decir, se diseñaran los Instrumentos de Evaluación con Planes no actualizados. ¿Error involuntario?	La información oficial es la que se publicó en la web de SENCE en el enlace CATALOGO NACIONAL DE PLANES FORMATIVOS publicado en conjunto del material del llamado.
2751	08-05-2017	Dentro del Instrumento de Evaluación ¿Puedo dejar escrito la redaccion de los Criterios Evaluación, ya que cada participante debe conocerlo, Esto me resta puntaje? o me da mas puntaje ? Sí o No?	El valor agregado no es un aspecto a considerar al momento de la evaluación, se debe limitar a lo considerado 2.2.1.1 de las bases.
2750	08-05-2017	En las bases aparece cobertura máxima a seleccionar por oferente de 300 cupos, pero ¿Cual es el cupo máximo para licitar como OTEC?	No existe cobertura máxima de postulación, sino cobertura máxima de selección según letra B del numeral 1.9 de las bases
2749	08-05-2017	¿¿ Cual fue la razón que recién el Martes 2 de Mayo, SENCE ingreso "Catalogo Nacional de Planes Formativos"; "Listado de Requerimientos"; Guía de Presentación de Propuestas" y se pudo ingresar al Sistema de "Ingreso Formulario Propuesta Técnica y Económica" ?? ¿¿ El SENCE publicara Resolución Exenta de cambio de fecha de Cierre del Llamado ??	El cronograma es el informada en la web del SENCE, cualquier modificación de los plazos de la postulación serán informados en este mismo medio.
2748	08-05-2017	Defina: " Oficina administrativa acreditada en la región que postula"	Remitase Artículo 21 de la Ley 19.518
2747	08-05-2017	En el caso de los cursos que según listado de requerimientos tienen licencia habilitante, esta licencia la deben tener antes de iniciado o despues de finalizado el curso? y ¿Qué organismo entrega ésta licencia habilitante?	La licencia habilitante es uno de los productos que el participante de un curso obtiene a través del proceso de capacitación, por tanto, no debe tenerla antes. La licencia habilitante, dependerá del tipo de licencia que solicite el Plan Formativo, y por tanto de ello depende la institución que la entrega. Por ejemplo si es un curso conducente a licencia de conducir, el participante la obtiene después de haber participado y aprobado el curso correspondiente y, la entrega el municipio donde el ejecutor gestione la licencia.

2746	08-05-2017	El 28 de Abril se publico el Primer Concurso, Programa Mas Capaz 2017, pero se produjo que las Instituciones Jurídicas, el Sistema no permitía ingresar al "Formulario Propuesta Técnica y Económica", ademas, no se publico el archivo con "Listado de Requerimiento", como lo indicaba las Bases. Solo el día Martes 2 de Mayo, se publico el Listado de Requerimiento y se pudo ingresar al Formulario. ¿Porque no se ha publicado la Resolución Exenta que aplaza fecha de Cierre de Llamado?	El cronograma es el informada en la web del SENCE, cualquier modificación de los plazos de la postulación serán informados en este mismo medio.
2745	08-05-2017	En relación al INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN, cuando hay varios módulos: ¿Cuál sería el Módulo Técnico al cual debemos entregar el Instrumento Evaluativo ? y ¿Cómo distinguir o identificar el Módulo Técnico ?	Cada vez que se ingresa el código del curso a postular en la plataforma de postulación ésta le muestra el módulo técnico a desarrollar
2744	08-05-2017	En relación al Anexo N°1 Declaración Jurada Simple de Experiencia en Intervención con Personas en situación de discapacidad, se refiere a personas capacitadas o a trabajadores del Otec que tengan alguna discapacidad?	Según punto 2.1.1. Las Fundaciones y Corporaciones que atiendan a personas con discapacidad que no hayan participado en procesos de postulación anteriores, deberán adjuntar sus Estatutos y/o Modificaciones en las cuales indique que uno de sus objetivos es la atención a personas con discapacidad o presentar el Anexo 1 de las presentes bases que acredite experiencia en la atención a personas en situación de discapacidad.
2743	08-05-2017	¿a qué hora del día 15 de mayo se cierra la plataforma de postulación?	El cierre del llamado es hasta las 23:59:59 de la fecha indicada en el sistema de postulación
2742	08-05-2017	SI SE ADJUDICA EL PROCESO CUALES SERIAN LOS PASOS?	De resultar el oferente seleccionado en el concurso, lo que se comunicará de acuerdo al punto 2.5 de las bases, se procede a la firma de convenio, de acuerdo a lo indicado en el punto 3 de bases. Una vez firmado el convenio, se inicia el proceso de ejecución de acuerdo al punto 7 de las bases e instructivo de ejecución que aplique al concurso.
2741	08-05-2017	EN EL CURSO DE MONTAJE DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS, SOLO EXISTEN 2 APRENDIZAJES, PERO NO ENTIENDO COMO INCLUYO TRES ITEMS PARA ESE MODULO. ¿DEBO CONSTRUIR 3 ITEMS PARA CADA APRENDIZAJE? O POR EJEMPLO ¿PUEDO CONSTRUIR 1 ITEM PARA UN APRENDIZAJE Y 2 ITEMS PARA EL OTRO APRENDIZAJE? ASI CUMPLO CON LOS 3 ÍTEMS SOLICITADOS PARA DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN.	Los tres ítem deben responder a todos los aprendizajes esperados del módulo técnico seleccionado por SENCE independiente al número de aprendizajes esperados.
2740	08-05-2017	Con respecto al proceso de pago. ¿se pagará la fase lectiva después de finalizado el proceso de práctica o colocación o al término de la fase lectiva?	El proceso de pago se realiza por curso, de acuerdo a lo explicitado en el punto 11 y siguientes de las bases.

2739	08-05-2017	Para los cursos de guardia de seguridad, en las bases se indica que no se requiere práctica laboral, pero si colocación. La colocación puede ser realizada por la Omil y no por el OTEC?	Para los cursos de Guardia de Seguridad y Brigadistas Forestales, los ejecutores deberán buscar la colocación para los participantes, pagándose ésta como equivalente a práctica y, a los participantes se pagará subsidio hasta por 180 horas en jornada completa.
2738	08-05-2017	¿PUEDO TENER UN CURSO, EL MISMO DÍA PERO EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE?	Si la pregunta es que el mismo curso cuente con una jornada diaria que abarque la mañana y la tarde, remitirse al punto 7.7.5 Duración de las sesiones, es perfectamente factible.
2737	08-05-2017	1.-¿SE PUEDEN EJECUTAR OFERTAS EN OTRA COMUNA PERO EN LA MISMA REGIÓN DONDE SE POSTULO? 2.-¿EL RELATOR PUEDE HACER 3 CURSOS, SIN QUE SE TOPE EN LOS HORARIOS? 3.-¿SE PUEDE RENDIR TRASLADO SI TENEMOS CURSOS EN OTRAS COMUNAS Y REGIONES? 4.-¿PUEDO POSTULAR A UN CURSO EN HIJUELAS Y EJECUTARLO EN LOS ANDES?, SI PRESENTO DEMANDA DE PARTICIPANTES INTERESADOS EN ESTE. 5.-¿SI ME ADJUDICO UN CURSO EN LA REGIÓN DE O`HIGGINS Y ESE CURSO TIENE DEMANDA EN OTRA REGIÓN, LA QUINTA, PUEDE HACERLA?	1.El listado de requerimientos establece la comuna para la cual se solicita el curso, es en ella donde éste debe realizarse, de trasladarse es solo a petición de Sence y de acuerdo a procedimiento establecido para ello, punto 7.7.7, letra c) de las bases; 2..el relator debe presentarse a evaluación por módulo si resulta aprobado para el o los módulos del Plan Formativo y no tiene tope de horarios, puede hacer más de un curso. 3. No existe procedimiento de rendición de los recursos, excepto se trate de una institución del Estado o que se trate de recursos entregados en administración. 4. El curso se debe realizar en la comuna para la cual está solicitado, de trasladarse es a petición de Sence y de acuerdo a procedimiento establecido para ello, punto 7.7.7 de las bases letra c) de las bases; 5. Si resulta seleccionado el Traslado de la oferta a otra región, debe ser a petición de Sence y de acuerdo a procedimiento establecido para ello. Punto 7.7.7, letra d) en bases.
2736	08-05-2017	Pondrán a disposición un formato para subir el instrumento de evaluación?	No, en este llamado no esta considerado un formato exclusivo de presentación de instrumento.
2735	08-05-2017	en el curso de cocina, solo existen 2 aprendizajes esperado. ¿Esto quiere decir que en uno de ellos debo cortar el sistema de Evaluación de 1 ítem y convertirlo a 2 Ítem?... para cumplir con tener 3 ítems?	Los tres ítem deben responder a todos los aprendizajes esperados del módulo técnico seleccionado por SENCE independiente al número de aprendizajes esperados.
2734	08-05-2017	El Instrumento de evaluación: Se considera 1 Instrumento TODO, es decir los 3 ITEMS a desarrollar, lo cual implica 1 nota puntaje final?... o son 3 notas o puntajes parciales?... esto se complca mas cuando se trata de usar el ítems Lista de Cheque ya que dicho ítems solo lleva porcentaje de aprobación.-	La nota tecnica se compone de las notas obtenidas en los indicadores A-B-C- contenida en el punto 2.2.1 última tabla "Pauta de evaluación de la propuesta técnica 40%"
2733	08-05-2017	Podrían considerar a la otra presentar las bases en un formato con letra mas grande	Se tomará en cuenta para un siguiente concurso

2732	08-05-2017	PAGAMOS UNA MULTA PENDIENTE EL DÍA VIERNES 5 DE MAYO ¿PODEMOS POSTULAR?	Sí, si la multa esta pagada y acreditada podrá participar de este concurso. Si no ha sido acreditado el pago remitir comprobante de pago a la Dirección Regional correspondiente ó remitir al correo gsilva@sence.cl.
2731	08-05-2017	Estimados; ¿En cada módulo se deben incluir todos los aprendizajes esperados? o ¿se debe realizar un módulo por cada aprendizaje esperado? o ¿dentro de un módulo puede incluir algunos de los aprendizajes esperados y en la prueba debes estar todos incluidos?. Agradecería de antemano su respuesta.	Los tres ítem deben responder a todos los aprendizajes esperados del módulo técnico seleccionado por SENCE independiente al número de aprendizajes esperados.
2730	08-05-2017	EN LA RESOLUCIÓN EXENTA N°1800 DEL 28 DE ABRIL DEL 2017, QUE APRUEBA LAS BASES EN EL PUNTO E.2, EXPERIENCIA EN EL TERRITORIO, EN LOS ÚLTIMOS 36 MESES. EL SISTEMA NO PERMITE INGRESAR EXPERIENCIA DEL AÑO 2014. ¿SE PODRÁ INGRESAR LA EXPERIENCIA QUE CUMPLA LOS REQUISITOS DEL AÑO 2014, DE LOS ÚLTIMOS 36 MESES ANTERIORES A CIERRE DE LA PUBLICACIÓN?	En base a lo planteado el sistema fue corregido para ingresar los 36 meses de experiencia.
2729	08-05-2017	La consulta es, si los 3 tipos de Items son por el conjunto de aprendizajes esperados del módulo técnico propuesto por Sence o son por cada aprendizaje esperados que se presenta.	Los tres ítem deben responder a todos los aprendizajes esperados del módulo técnico seleccionado por SENCE independiente al número de aprendizajes esperados.
2728	08-05-2017	Estimados, yo estoy ingresando la experiencia de la OTEC, para 1 Curso XX y solo me deja ingresar 25 Cursos??? eso es factible ya que nuestra OTEC tiene más experiencia. Y que pasa si postulamos a 5 Cursos, debo ingresar la Experiencia para cada Curso postulado, ya que trato de ingresar la Experiencia al Segundo Curso y me dice REVISE MES y no me deja ingresar la experiencia.	En base a lo planteado el sistema fue corregido para ingresar más de 25 cursos en experiencia.
2727	08-05-2017	¿El apoyo socio laboral, incluye en su función la colocación del participante en práctica laboral? o se contrata otra persona para realizar esta función.	En Apoyo Socio Laboral no está considerada la tarea de colocación de práctica laboral. Para dicha función el ejecutor puede proceder como considere pertinente, cumpliendo con ella de acuerdo a como indican las bases y el instructivo de ejecución que aplique al concurso.
2726	08-05-2017	Los postulante que presentan discapacidad mental, autorizaros para capacitarse, serán entrevistado/a por el profesional ECA?. Si es así ¿este profesional es parte del equipo hasta el final del proyecto?	El proceso de información y acogida descrito en el Documento Complementario de guías y anexos, considera el proceso de evaluación realizado por un profesional con perfil ECA, pero no es obligación que este profesional sea el mismo que con posterioridad cumpla el rol de tutor ECA.
2725	08-05-2017	Si al contactar al postulante del listado, alguno de ellos presenta discapacidad. Nuestra OTEC no cuenta con infraestructura para discapacitados. ¿Cómo registro en SIC esta situación?	No todas las personas en situación de discapacidad requieren de una infraestructura especial, pero de requerirlo, entonces el oferente deberá considerar un espacio que permita el ingreso y desplazamiento pertinente. En sic no se registra infraestructura.

2724	08-05-2017	Puede haber sólo un Coordinador académico para todos los cursos adjudicados?	Puede, siempre y cuando los cursos en ejecución simultánea no sea superior a 8 cursos.
2723	08-05-2017	El profesional Coordinador de Capacitación de la OTEC puede cumplir la función de coordinador académico del programa. O se requiere otro profesional con perfil específico.	Si el coordinador de capacitación cuenta con las competencias y disponibilidad de tiempo para realizar las labores de coordinación académica, puede ser la misma persona.
2722	08-05-2017	La vigencia de la garantía de fiel cumplimiento, ¿se extenderá hasta Junio de 2018 2018?	La vigencia de la garantía de fiel cumplimiento son 90 días hábiles a partir del 31 de marzo del 2018.
2721	08-05-2017	Los módulos transversales van incorporados en el horario regular de clases, y en qué orden.	Los módulos transversales forman parte del proceso y de las horas de capacitación, por tanto se incorporan en el horario regular de clases que se establezca. Estos pueden ser implementados compartiendo jornada con los módulos técnicos, antes de los módulos técnicos o , finalizados los módulos técnicos. El orden de los módulos transversales es el que establece el Plan Formativo, a excepción del módulo 3 que puede ser entregado en cualquier momento después del módulo 1.
2720	08-05-2017	¿Cuál es el horario de cierre de las propuestas?, sólo está especificada la fecha	El cierre del llamado es hasta las 23:59:59 de la fecha indicada en el sistema de postulación
2719	08-05-2017	¿Pueden postular extranjeros al programa? ¿Cuáles son los requisitos?	Pueden, deben cumplir con los mismos requisitos que los nacionales.
2718	08-05-2017	Tenemos todas las multas pagadas con fecha 17 de marzo del 2017. Podemos postular?	Sí, si la multa está pagada y acreditada podrá participar de este concurso. Si no ha sido acreditado el pago remitir comprobante de pago a la Dirección Regional correspondiente ó remitir al correo gsilva@sence.cl .
2717	08-05-2017	Es obligatorio para los cursos con salida dependiente y mixta generar práctica laboral? de ser así existen multas por cada alumno que no consiga práctica?	La práctica es un componente obligatorio para los cursos que la consideran, su no implementación, dependiendo de las razones que existan para ello, establecidas en mayor detalle en instructivo de ejecución, podría constituir un incumplimiento sancionable de acuerdo a las bases del Programa.
2716	08-05-2017	Estimados: Junto con saludar quisiera consultar si podemos postular al Programa como OTEC pues fuimos multados hace una semana y ya pagamos la multa.	Como indica el punto 2.1.1. las multas se consideran solamente las que se aplicaran 45 días antes de la fecha de publicación del llamado, por lo tanto de acuerdo a lo que usted declara sí puede participar.
2715	08-05-2017	Buenos días, en el excel de la parrilla de cursos mencionan el curso de guardia de seguridad con el código de MCR-67-17 Lo cual para validad mencionan que corresponde al curso de administración contable. por favor aclarar..	No se evidenció lo planteado, en el listado de requerimiento publicado tanto en la plataforma como en la web del Servicio, el curso de Guardia de Seguridad tiene por código MCR-69-17.

2714	08-05-2017	En las Bases solo se menciona el hecho de que las multas del OTEC serán consideradas durante el proceso inicial de evaluación, pero no hay en las mismas un apartado que explique de manera completa y clara la situación, tal cual ocurría en las bases de los años anteriores. ¿Habrá un anexo que explique como funciona el tema de las multas?	Este Concurso no contempla la evaluación de comportamiento en base a multas aplicadas. sólo se consideran como requisitos de admisibilidad. Para mayor detalle en la plataforma de postulación se encuentra en el menú la opción multas y denuncias para visualizar su estado proveedor.
2713	08-05-2017	El curso MCR-13-17, especifican realizar platos de la zona norte, sur y centro y en cada uno de ellos especifican entre 5 a 8 platos, es necesario realizar todos considerando que en el norte es difícil conseguir libre o conejo, etc, o bien considerar uno o dos más representativo de la zona.	El plan formativo considera un estándar mínimo en cuanto a contenidos, quien resulte seleccionado podrá aumentar dicho estándar, pero no disminuirlo. Distinto es solicitar la adecuación de acuerdo a como lo establecen las bases, utilizando otro insumo que permita a los participantes desarrollar el o los aprendizajes esperados y contenidos establecidos.
2712	07-05-2017	HASTA QUE HORA DEL DIA 15/05/2017 CIERRA EL SISTEMA PARA PROPUESTAS? GRACIAS.	El cierre del llamado es hasta las 23:59:59 de la fecha indicada en el sistema de postulación
2711	07-05-2017	Respecto al curso Licencia de Conducir clase A2, aparecen dos módulos de 80 horas. Repetidos. PRINCIPIOS, REGLAMENTOS Y NORMATIVAS QUE REGULAN EL TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, LAS RESPONSABILIDADES, RELACIONES HUMANAS, Y CONDICIONES Y SERVICIOS DEL CONDUCTOR. También el curso Maestro de Cocina, dos módulos repetidos de 50 horas.	Efectivamente se duplicaron algunos módulos los cuales ya se encuentran corregidos en la plataforma de postulación
2710	07-05-2017	Voy a presentar cursos en una región donde no tengo sede ni oficina acreditada. pero si puedo presentar un acuerdo con quien me facilitará el espacio físico en el caso de salir adjudicados. ¿Sirve que por ahora presente un acuerdo con ese propietario y después acreditarla ante el Sence? de ser afirmativa su respuesta ,¿ ese acuerdo debe ser notarial?	El requisito de Oficina Administrativa en la región que postula no es excluyente para postular, por lo tanto no requiere acreditar acuerdos previos de infraestructura.
2709	07-05-2017	Bases señalan: Respecto de cada Plan Formativo que forma parte del Listado de Requerimientos, el SENCE ha definido en la Plataforma, un módulo técnico sobre el cual el oferente deberá desarrollar un instrumento de evaluación. Pregunta: ¿dónde aparece el módulo seleccionado por el Sence frente a cada curso?	Cada vez que se ingresa el código del curso a postular, la plataforma de postulación muestra el módulo técnico a desarrollar
2708	07-05-2017	Son demasiadas las dudas planteadas en este foro. Las respuestas se publicarán el 11/05 lo que consideramos una fecha muy tardía. Se debería ampliar el plazo de postulación.	El cronograma es el informada en la web del SENCE, cualquier modificación de los plazos de la postulación serán informados en este mismo medio.

2707	07-05-2017	Con respecto al instrumento de evaluación ¿Cómo se elabora la pauta de corrección en el caso del ítem de lista de chequeo, pues de acuerdo a las bases, se establece que es el evaluador quien completa este ítem?	Toda pauta de corrección es aquella que consigna las respuestas correctas del instrumento, a partir de las conductas ideales que debe cumplir el beneficiario.
2706	06-05-2017	Sobre la acreditación de Experiencia del Oferente en las Bases solicitan acreditar los últimos 36 meses pero en el sistema para presentar las propuestas en la pantalla para acreditar esta experiencia en la columna del año solo da 2015, 2016 y 2017 por lo que es imposible poder acreditar 36 meses (meses de enero 2015 a mayo 2017 serian 29) Gracias y Saludos.	En base a lo planteado el sistema fue corregido para ingresar los 36 meses de experiencia.
2705	06-05-2017	Sobre la acreditación de Experiencia del Oferente cual es la razón de acreditar 2 modalidades de cursos en la región en los últimos 36 meses si en la del territorio se pueden acreditar los mismos cursos de 40 horas que en la otra modalidad. ¿ o en una de estas dos es acreditar cursos a nivel nacional como en llamados anteriores que solicitaban acreditar cursos en la región y cursos a nivel nacional? Gracias y Saludos	La acreditación de experiencia para este llamado es sólo número de cursos con más de 40 horas en la región a la que postula en los últimos 36 meses
2704	06-05-2017	Un Organismo puede postular a un numero de cupos y regiones superior al indicado en las bases y al momento de la adjudicación Sence limitara los cupos máximos a este oferente?. Consulto esto según Número 1.9 ultimo párrafo de la letra B pagina 5 de las Bases. Saludos y Gracias	No existe cobertura máxima de postulación, sino cobertura máxima de selección según letra B del numeral 1.9 de las bases
2703	06-05-2017	Los enlaces de dropbox para acceder a material didáctico no están correctos. Favor indicar los correctos para descargar el material de curso Maestro de Cocina.	Los enlaces de dropbox serán verificados con los oferentes seleccionados al momento de la ejecución.
2702	06-05-2017	en las bases dice "el instrumento de evaluación deberá seguir EL ORDEN y los elementos que se presentan a continuación: 1 Antecedentes del participante, 2 instrumento desarrollado por 3 ítem, 3 instrucciones generales, 4 Pauta de Calificación 5 Pauta de corrección." Por lógica el instrumento desarrollado no puede ir antes de las instrucciones, favor aclarar, ya que lo lógico sería que fuera en 4to orden antes de la pauta de corrección.	La estructura del instrumento de evaluación debe contemplar un orden de los elementos el cual debe ser dispuesto por el oferente.
2701	06-05-2017	Si realizo 4 o más ítem en el instrumento. ¿Se considera como valor agregado o no cumplimiento, ya que exigen 3?	El valor agregado no es un aspecto a considerar al momento de la evaluación

2700	05-05-2017	en las bases se menciona que se deben subir al sistema las acreditaciones para cursos directemar, os-10, etc, sin embargo, en la plataforma no está implementado. Favor aclarar.	El oferente debe contar con la acreditación requerida al momento de presentar su oferta. Si a la publicación de las presentes respuestas la oferta se encuentra enviada, esta acreditación deberá ser remitida al mail fallende@sence.cl. Para aquellas ofertas que no hayan sido enviadas, la plataforma se encuentra habilitada para subir las acreditaciones a partir del 11 de mayo de 2017.
2699	05-05-2017	Entiendo que el concurso me permite postular a toda la parrilla de cursos por ejemplo de una región, aunque sea superior a 12 cursos (25 alumnos por curso por 12 es igual a 300 cupos) y que en caso de ser seleccionado SENCE SOLO me adjudicará como máximo los 300 cupos donde obtenga el mejor puntaje? ¿esto es así?... ¿cómo es?	Efectivamente el oferente puede postular a un número mayor de cobertura regional y nacional y será SENCE quien limitará la cobertura en caso de ser seleccionado de acuerdo al 1.9 de las bases, párrafo final letra b).
2698	05-05-2017	Podrán participar como alumnos aquellos que han sido capacitados anteriormente en + Capaz u otros programas de Sence?.	Punto 7.5 Postulación de los participantes indica exactamente quienes pueden participar a cursos Más Capaz
2697	05-05-2017	Se puede postular al curso de guardia si la acreditación de OS-10 está en proceso de aprobación? La acreditación estaría lista antes de que sean adjudicados.	Los oferentes deberán contar con la acreditación que el curso requiera al momento de presentar su oferta.
2696	05-05-2017	Estimados Buenas tardes, mi consulta es la siguiente: En algunas partes de las Bases habla que el Instrumento de Evaluación debe ser de tres ítem y en otras partes habla de a lo menos tres ítems, ¿con cual de las dos versiones, nos quedamos?	Como indican las bases se debe presentar un instrumento con tres ítems
2695	05-05-2017	En el instrumento de evaluación, cada aprendizaje esperado debe tener tres ítem. ¿Cada ítem debe tener a lo menos tres preguntas? o ¿basta con una pregunta por ítem?	No existe un número determinado de preguntas por ítem, debe ser de acuerdo al desarrollo de cada instrumento y que respondan a la totalidad de los aprendizajes esperados del módulo elegido.
2694	05-05-2017	Las fundaciones como acreditan una oficina administrativa??	Consultar resolución de modificación de bases disponible en www.sence.cl
2693	05-05-2017	En el desarrollo del instrumento de evaluación, se debe considerar contenidos y criterios de evaluación? (ambos o solo uno de éstos)	El desarrollo del instrumento debe considerar ambos, pues forman parte del plan formativo.
2692	05-05-2017	Al momento de ingresar documentación para la oferta servicio de guardia de seguridad indica que este curso no necesita acreditación del Otec, esto está correcto, o existe un error por parte del servicio? Durante todos estos años de Mas Capaz se ha debido presentar acreditación ante Carabineros.	El oferente debe contar con la acreditación del OS-10 al momento de presentar su oferta. Si a la publicación de las presentes respuestas la oferta se encuentra enviada, esta acreditación deberá ser remitida al mail fallende@sence.cl. Para aquellas ofertas que no hayan sido enviadas, la plataforma se encuentra habilitada para subir las acreditaciones a partir del 11 de mayo de 2017.

2691	05-05-2017	Buenos días, para presentar una propuesta ¿debo atenerme sólo a los códigos que aparecen en la "Parrilla Más Capaz 2017" o puedo presentar un curso que no aparezca en dicha planilla?. Gracias	Debe atenderse al listado de requerimiento publicado para este concurso.
2690	05-05-2017	¿cómo se acredita la oficina administrativa del ejecutor en la región a la que se postula? ¿Hay que registrarse en algún lugar? si el ejecutor ha adjudicado antes con Más Capaz SENCE ¿hay que hacer este procedimiento?	La Sede Administrativa es requisito para la obtención de autorización como OTEC de parte de SENCE, como acreditarla se encuentra en la página web de SENCE. (Manual para el Registro de Organismos Técnicos de Capacitación OTEC)
2689	05-05-2017	Estimados, para desarrollar el instrumento de evaluación, según las bases debemos presentar 3 ITEM, ¿éstos son un Item por aprendizaje esperado?, de ser así que hacemos con los módulos que contienen más de 3 aprendizajes esperado, ¿podemos reunir en un item más de un aprendizaje esperado?	Los tres ítem deben responder a todos los aprendizajes esperados del módulo técnico seleccionado por SENCE independiente al número de aprendizajes esperados.
2688	05-05-2017	como se acredita la sede administrativa en la región	La Sede Administrativa es requisito para la obtención de autorización como OTEC de parte de SENCE, como acreditarla se encuentra en la página web de SENCE. (Manual para el Registro de Organismos Técnicos de Capacitación OTEC)
2687	05-05-2017	En relación a las 3 declaraciones juradas que se solicitan, son todas simples?, estas declaraciones se presentan en físico en oficinas de SENCE, ya que no hay en la plataforma algún paso que permita ingreso de estos documentos. Si se requiere presentar estos documentos cuándo se presentan y dónde?	Los Anexos establecidos en el 3.3 de las presentes bases es solo para suscribir los convenios y no para postular al concurso.
2686	05-05-2017	Sobre la selección de la cobertura será con un límite de 3 regiones por oferente, que indica la página 5 de las bases, se dará prioridad a alguna región en especial en esta licitación?	La Selección se realiza de acuerdo al Listado de Requerimiento según el orden de codificación del Plan Formativo y de acuerdo a la letra B del punto 1.9 de las bases.
2685	05-05-2017	Respecto a la cobertura que indican las bases en la pág 5: "La selección de la cobertura será con un límite de 3 regiones por oferente", se debe entender que cada oferente podrá optar solamente a postular a 3 regiones a nivel nacional?	La Selección se realiza de acuerdo al Listado de Requerimiento según el orden de codificación del Plan Formativo y de acuerdo a la letra B del punto 1.9 de las bases.
2684	05-05-2017	Se debe acreditar (con cartas y fotos), lugar de desarrollo de las clases?	Este Concurso no contempla la evaluación de Infraestructura.
2683	05-05-2017	Si se licita al curso de Actividades Auxiliares de contabilidad general tributaria en Santiago 50 cupos y para Macul 25 cupos ¿es una oferta o son 2? Y si también se licita a este mismo curso en Teno, ¿es una sola oferta o son tres?	Cada Plan formativo tiene un código con el cual se postula seleccionando las comunas que deseen ofertar, eso constituye una oferta.
2682	05-05-2017	Si se licita al curso de Actividades Auxiliares de contabilidad general tributaria en Santiago para 50 cupos ¿es una oferta o son dos?	Cada Plan formativo tiene un código con el cual se postula seleccionando las comunas que deseen ofertar, eso constituye una oferta.

2681	05-05-2017	Si se licita al curso de Garzón para Puerto Varas y Quilicura ¿Se trata de una o de dos ofertas?	Cada Plan formativo tiene un código con el cual se postula seleccionando las comunas que deseen ofertar, eso constituye una oferta.
2680	05-05-2017	Si se licita al curso de Garzón para Quilicura, San Bernardo, Recoleta, Santiago, San Esteban. ¿Se trata de una o de cinco ofertas?	Cada Plan formativo tiene un código con el cual se postula seleccionando las comunas que deseen ofertar, eso constituye una oferta.
2679	05-05-2017	¿se permite la subcontratación parcial de las actividades necesarias para la impartición? ¿Hay alguna norma que establezca un máximo de subcontratación? ¿un porcentaje máximo?	El oferente seleccionado es el responsable ante Sence del Servicio de Capacitación contratado y no se permite la subcontratación de dicho servicio.
2678	05-05-2017	Se permite que una empresa externa (subcontratación) realice el seguimiento de las acciones formactivas con un equipo de personas que están contratados por esta entidad? ¿se permite que una empresa externa (subcontratación) contrate y pague a los profesores que impartiran el curso? ¿se permite que una empresa externa (subcontratación) se encargue de comprar todos los insumos y materiales necesarios para un curso?	El oferente seleccionado es el responsable ante Sence del Servicio de Capacitación contratado y no se permite la subcontratación de dicho servicio. En cuanto a la compra de insumos y materiales, es definición del ejecutor la modalidad que utilice para su compra.
2677	04-05-2017	¿Qué se debe entender por "oferta presentada": a un oficio/curso independiente de las comunas a las que se postula, o bien a todo lo ingresado, vale decir, considerando curso y región/comuna presentado? Por ejemplo, si se presenta un oficio en la región del Maule, en cuatro comunas... son cuatro ofertas distintas o una del oficio (que es la que corresponde al oficio/curso)?	Cada Plan formativo tiene un código con el cual se postula seleccionando las comunas que deseen ofertar, eso constituye una oferta.
2676	04-05-2017	Cuando el curso es de modalidad mixto, si los alumnos sólo quieren desempeñarse laboralmente en forma independiente, igual están obligados a hacer la práctica laboral?	Los cursos modalidad mixta cuentan con Práctica laboral obligatoria. 7.7.4, letra c de las bases.
2675	04-05-2017	El instrumento de evaluación debe contemplar todos los aprendizajes esperados, ¿cada uno de estos aprendizajes esperados debe estar distribuido en al menos 3 ítem de evaluación? o ¿todos los aprendizajes esperados deben estar en cada ítem (por ejemplo ítem I: aprendizaje 1,2 y 3/ ítem II: aprendizaje 1,2 y 3/ ítem III: aprendizaje 1,2 y 3)?	Los tres ítem deben responder a todos los aprendizajes esperados del módulo técnico seleccionado por SENCE independiente al número de aprendizajes esperados.
2674	04-05-2017	Las bases exigen utilizar tres tipos de ítem que aborden los aprendizajes esperados del módulo seleccionado por SENCE, pero en algunos Planes Formativos, el módulo seleccionado por SENCE sólo tiene dos aprendizajes esperados, en este caso se presentan sólo dos ítems (uno por cada aprendizaje esperado)?	Los tres ítem deben responder a todos los aprendizajes esperados del módulo técnico seleccionado por SENCE independiente al número de aprendizajes esperados.

2673	04-05-2017	El Instrumento... la Pauta de corrección la quieren presentada al final del documento??, es decir primero "cuerpo" o instrumento de evaluación, luego pauta de corrección y luego pauta de calificación??	La estructura del instrumento de evaluación debe contemplar un orden de los elementos el cual debe ser dispuesto por el oferente.
2672	04-05-2017	Cual es la diferencia entre el Item Resolución de Problemas y el Item Análisis de Caso, creemos que ninguna. ¿Cuál es según el "Especialista Sence"?	Resolución de problemas constituye una estrategia para encontrar una solución en cambio el Analisis de Casos,busca las razones del problema y los mecanismos para posibles soluciones.
2671	04-05-2017	En el item "Ingreso de Experiencia en Capacitación en cursos de 40 hrs. ó más en la región que postula", se debe ingresar el mes y año de termino de cada curso realizado por el OTEC. ¿ Qué fecha debe considerarse, la de termino fase lectiva ó la de termino fase lectiva y practica laboral???	Podrá declarar sus cursos ejecutados y en ejecución en el periodo requerido de acuerdo al criterio exigido en el 2.2.2.
2670	04-05-2017	En llamados anteriores se entregó un instructivo en donde aparecía un ejemplo de instrumento de evaluación, en este caso no, ¿solo se siguen criterios de bases en página 9 y 10, existiendo por lo tanto libertad en lo que las bases no especifiquen? como por ejemplo indicar o no el aprendizaje esperado o contenidos que están siendo evaluados por ítem?	Para este concurso el instructivo se incorporó dentro de las bases
2669	04-05-2017	¿El instrumento de evaluación debe contar con al menos 3 tipos de ítems en su totalidad o por aprendizaje esperado?	Los tres ítem deben responder a todos los aprendizajes esperados del módulo técnico seleccionado por SENCE independiente al número de aprendizajes esperados.
2668	04-05-2017	En licitaciones anteriores se exigía acreditar experiencia con cursos de 40 o mas horas ... en esta se exige cursos con mas de 40 horas serán considerados cursos de 40 horas en la experiencia?	Como indican las bases en su punto 2.2.2 se considerará experiencia de cursos de 40 horas o más en la región que postula en los últimos 36 meses
2667	04-05-2017	Quisiera saber con respecto al curso Manejo de Frutales, según lo que aparece en el sistema lleva licencia habilitante, en este caso cual sería, con que organismo se debe sacar.	La que indica el plan formativo: Licencia de aplicación de agroquímicos, otorgada por SAG (servicio agrícola y ganadero).
2666	04-05-2017	Las base dicen 300 cupos a nivel nacional, por tanto, si sólo se postula a una región, se asume que en una región se puede ingresar a ofertar cursos completando los 300 cupos??? o existe un límite???	No existe cobertura máxima de postulación, sino cobertura máxima de selección según letra B del numeral 1.9 de las bases
2665	04-05-2017	Existe un formato donde elaborar los instrumentos de evaluación...si es así podrían dar un LINK para descargarlo o en su efecto subirlo donde están las bases???	No, en este llamado no está considerado un formato exclusivo de presentación de instrumento.
2664	04-05-2017	Cuando se refiere a los ítems de los instrumentos de evaluación se refiere por ejemplo si selecciono respuesta breve para un aprendizaje esperado x, significa elaborar tres preguntas como mínimo o si se selecciona análisis de casos, lo mínimo serían 3 casos???.Puede ser el mismo instrumento por aprendizaje esperado???	Los tres ítem deben responder a todos los aprendizajes esperados del módulo técnico seleccionado por SENCE independiente al número de aprendizajes esperados.

2663	04-05-2017	Los aprendizajes seleccionados x el sistema del Sence que compone el modulo técnico, se debe seleccionar a los menos 3 ítems de instrumentos de evaluación por aprendizaje esperado, o sea, APREN 1 puedo elaborar 3 evaluaciones con: selección múltiple, análisis de casos y respuesta breve....??? luego para el APREN 2, puedo seleccionar 3 distintos o coincidir con los que ya se utilizó???	Es un Instrumento, con tres ítem, estos deben responder a todos los aprendizajes esperados del módulo técnico seleccionado por SENCE independiente al número de aprendizajes esperados.
2662	04-05-2017	Estimados , buenos días, en estas nuevas bases del programa Mas Capaz, en el curso código MCR-14-17, aparecen horas instrumental (70 horas), leyendo las bases muy bien en la pagina nº 6 , punto 1.9, letra A, indica muy escuetamente lo que sería los "módulos de carácter instrumental". Por favor ¿¿¿me podrían enviar un ejemplo de estos módulos o explicar mejor en que consisten????, de ante mano se lo agradezco.	El módulo instrumental complementa los conocimientos técnicos para el oficio, ello porque el Plan Formativo no considera dichos conocimientos porque son de carácter complementario a varios otros oficios, por ejemplo, el inglés. En el listado de requerimientos se indica cuando se contempla un instrumental y cuál es, adicionalmente en el catálogo de Planes Formativos de Sence encuentra diferenciados los módulos Instrumentales.
2661	04-05-2017	Para la generación del instrumento de evaluación, sólo se debe remitirse a los aprendizajes esperados que el sistema requiere y no a la totalidad de los aprendizajes esperados de todos los módulos que componen el plan formativo del curso?	SENCE seleccionó un módulo técnico del Plan Formativo, para la construcción del Instrumento de Evaluación, por ende este debe responder a los aprendizajes esperados de este módulo.
2660	04-05-2017	Para las respuestas sugiero que exista un link de descargas en excel...dado que el sistema sólo deja ver las respuestas de la primera página...	Se publicará en la web institucional junto al material del concurso.
2659	04-05-2017	Que razón tiene Sence para exigir experiencia si en ninguna parte de la Ley y estatutos de capacitación emanados tanto del Ministerio del trabajo como de Sence señala o exige experiencia para postular a los programas.	El Estatuto de Capacitación y Empleo no contemplan los criterios de evaluación que permitan seleccionar a los organismos más convenientes de acuerdo a los intereses del servicio. Es por ello, que el presente concurso tiene como propósito seleccionar a ejecutores que cumplan con los estándares que este Servicio ha definido al efecto.
2658	04-05-2017	Para el curso de orfebrería es posible tener por ejemplo 3 sopletes para el grupo de 25 personas ya que no habla de cantidad.	La cantidad de herramientas e insumos deberá ser la óptima para que los participantes puedan realizar las actividades planificadas de manera simultánea en una misma sesión. Claramente 3 sopletes para 25 participantes resulta insuficiente.
2657	04-05-2017	Para el curso de Orfebrería: Es posible adaptar muebles con las pinzas y lámparas, ya que para 25 personas es imposible implementar bancos de orfebre dado el alto costo y las dimensiones.	Para ello puede remitirse al punto 7.7.3 Adecuaciones del Plan Formativo, el cual detalla las adecuaciones al plan formativo.
2656	04-05-2017	Para el curso de Orfebrería: Es estrictamente necesario el uso del 100% de las herramientas indicadas en el Plan Formativo? Es posible reemplazar el oxígeno por gas licuado por ejemplo? por un tema de seguridad para las usuarias.	En principio sí, no obstante dependiendo de la fundamentación y propuesta que se entregue, podrá hacerse Adecuaciones del Plan Formativo, de acuerdo al 7.7.3 de las bases.

2655	04-05-2017	Segun el plan formativo del curso maestro general en obras menores codigo MCR-32-17. Señala en el módulo 6 terminaciones en carpinteria , en el ítem materiales e insumos " puestas de distintos tipos de madera, por participante y ventanas de tamaños diversos y diversas materialidades por participante", de acuerdo a lo señalado entendemos que a lo menos deben haber 3 puertas y 3 ventanas por participante. ¿ Debe haber para un curso de 25 alumnos 75 puertas y 75 ventanas?	En principio sí, no obstante dependiendo de la fundamentación y propuesta que se entregue, podrá hacerse Adecuaciones del Plan Formativo, de acuerdo al 7.7.3 de las bases.
2654	04-05-2017	¿Cuál es el orden correcto de los elementos a seguir en la elaboración del instrumento de evaluación?	La estructura del instrumento de evaluación debe contemplar un orden de los elementos el cual debe ser dispuesto por el oferente.
2653	03-05-2017	Buenas tardes. Para el Curso Operación de Grúas Horquillas, favor nos pueden indicar ¿por qué hay dos módulos llamados OPERACIÓN DE GRÚA de 62 horas cada uno?, en el Formulario de ingreso de la Propuesta?? Incluso la suma de las horas, supera en las horas del módulo repetido al total indicado en la misma propuesta. Desde ya, gracias por vuestra respuesta.	Efectivamente se duplicaron algunos módulos los cuales ya se encuentran corregidos en la plataforma de postulación
2652	03-05-2017	¿Por que ahora no consideran el comportamiento institucional como una calificación para la nota final de la propuesta? Será que se están quedando sin OTEC que postulen, producto que han cursado multas a diestra y siniestra, siendo la mayoría de ellas tipificadas con nulo criterio, carentes de toda lógica, impuestas por funcionarios que están lejos de cumplir un rol objetivo dentro de los procesos de fiscalización de SENCE.	No podemos dar respuesta, pues no es una consulta asociada a algún punto de las bases.
2651	03-05-2017	¿Cuál es la lógica de rebaja considerablemente los tramos de multas a 30 UTM, 15 UTM y 3 UTM? será que se dieron cuenta de lo leoninas que eran las multas cursadas a la mayoría de los OTEC con tramos de 50 UTM, 30 UTM y 10 UTM, actuando con excesiva rigurosidad, aparatados de toda lógica, con una conducta tendiente a destruir financieramente a las Otec y eliminarlas de los registros de SENCE	Se efectuó un análisis de las conductas ponderando su gravedad y el perjuicio que éstas pueden ocasionar a los participantes o al programa en general, reorganizándolas en incumplimiento total, parcial o leve, estableciendo montos más adecuados a las conductas sancionables.

2650	03-05-2017	<p>En relación al objetivo del programa Más Capaz es apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de mujeres, jóvenes y personas en situación de discapacidad, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante la capacitación técnica y habilidades transversales, apoyando dicha formación con la intermediación laboral, para favorecer su empleabilidad, cuál es el grupo objetivo específico al o cuáles está dirigida la capacitación?</p>	<p>Podrán participar del programa las personas que cumplan los siguientes requisitos: a) Que se encuentren dentro del 60% más vulnerable de la población, según el Registro Social de Hogares, con las siguientes excepciones: 1. Para las regiones de Antofagasta, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y de la Antártica Chilena, podrán acceder las personas que se encuentren dentro del 80% más vulnerable de la población. 2. Personas con discapacidad. 3. Personas afectadas en su condición física o mental en forma temporal o permanente que vean impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad. 4. Personas infractoras de ley. b) Personas que cuenten con nula o escasa participación laboral, lo que se traduce en una densidad de cotizaciones igual o menor al 50% en los últimos 12 meses. c) Que estén dentro de alguna de las siguientes rangos etarios: i. Mujeres entre 18 y 64 años. ii. Hombres entre 18 y 29 años. iii. Hombres y mujeres con responsabilidad parental de 16 y 17 años. v. Personas con discapacidad entre 18 y 50 años. vi. Personas infractoras de ley, entre 14 y 64 años. vii. Personas afectadas en su condición física o mental en forma temporal o permanente que vean impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad entre 18 y 50 años.</p>
------	------------	---	--

2649	03-05-2017	En relación al párrafo "El objetivo del programa Más Capaz es apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de mujeres, jóvenes y personas en situación de discapacidad, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante la capacitación técnica y habilidades transversales, apoyando dicha formación con la intermediación laboral, para favorecer su empleabilidad", se refiere a capacitar a 3 distintos grupos objetivos diferentes? o el grupo objetivo es solamente para discapacitados?	Podrán participar del programa las personas que cumplan los siguientes requisitos: a) Que se encuentren dentro del 60% más vulnerable de la población, según el Registro Social de Hogares, con las siguientes excepciones: 1. Para las regiones de Antofagasta, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y de la Antártica Chilena, podrán acceder las personas que se encuentren dentro del 80% más vulnerable de la población. 2. Personas con discapacidad. 3. Personas afectadas en su condición física o mental en forma temporal o permanente que vean impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad. 4. Personas infractoras de ley. b) Personas que cuenten con nula o escasa participación laboral, lo que se traduce en una densidad de cotizaciones igual o menor al 50% en los últimos 12 meses. c) Que estén dentro de alguna de los siguientes rangos etarios: i. Mujeres entre 18 y 64 años. ii. Hombres entre 18 y 29 años. iii. Hombres y mujeres con responsabilidad parental de 16 y 17 años. v. Personas con discapacidad entre 18 y 50 años. vi. Personas infractoras de ley, entre 14 y 64 años. vii. Personas afectadas en su condición física o mental en forma temporal o permanente que vean impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad entre 18 y 50 años.
2648	03-05-2017	Postulación; Si postulo al programa y adjudico y por razones particulares no puedo desarrollar ningún curso o mejor dicho no pude ejecutar el compromiso ya firmado con Sence, que pasa con la boleta en garantía.	No es posible aclarar su consulta, dado que la misma está formulada sobre un supuesto, la cual dependerá de múltiples factores asociados a ese no cumplimiento para cobrar una garantía de fiel cumplimiento.
2647	03-05-2017	Garantía; Que es un certificado de fianza y que institución lo emite.	Este tipo de garantía es emitido por las Instituciones de Garantía Recíproca (IGR), internacionalmente conocidas como SGR, las cuales fueron creadas por la Ley N°20.179/2007.
2646	03-05-2017	¿Para estos cursos se deberá utilizar libro de clases de asistencia electrónica?	No, se utiliza Libro de clases físico.

2645	03-05-2017	Porque razón se exige experiencia, si los Otec estamos autorizados por Sence para la ejecución de cursos, la ley 19880 no menciona que los Otec deban tener experiencia ni tampoco tener conocimientos de la realidad territorial que el oferente pueda demostrar en donde hará los cursos ni menos demostrar experiencia con a lo menos 36 meses hacia atrás, no creen que esto es discriminatorio ya que la ley no lo señala, aun mas esto esta fuera de la ley, por tanto no se me puede evaluar por experiencia	El Estatuto de Capacitación y Empleo no contemplan los criterios de evaluación que permitan seleccionar a los organismos más convenientes de acuerdo a los intereses del servicio. Es por ello, que el presente concurso tiene como propósito seleccionar a ejecutores que cumplan con los estándares que este Servicio ha definido al efecto.
2644	03-05-2017	ÍTEM 2.2.1.1 Criterio Instrumento de Evaluación: consulta para completar el Instrumento de evaluación podemos utilizar el mismo formato que entregó Sence en la Licitación Programa Mas Capaz Regular año 2016 o van a entregar una Guía explicativa que incluya un formato para completar el Instrumento de Evaluación.	No, en este llamado no esta considerado un formato exclusivo de presentación de instrumento.
2643	03-05-2017		EN BLANCO
2642	03-05-2017	¿Sólo se debe subir el instrumento de evaluación?	Sí efectivamente, para la evaluación técnica solo se debe adjuntar el instrumento de evaluación.
2641	03-05-2017	¿El profesional que realiza apoyo sociolaboral, puede también realizar la funcion de empleo con apoyo?	Sí, siempre y cuando cumpla con ambos perfiles y compatibilidad en los tiempos para ejecutar las labores encomendadas para cada tutor.
2640	03-05-2017	¿ Dónde se sube la documentación para poder acreditar la sede en la región que se postula?.	No requiere subir documentación ya que la acreditación de la Sede Administrativa se revisará desde la base de datos de SENCE
2639	03-05-2017	El instrumento, esta enredada la explicación en la pagina 9, 2.2.1.1,dice"DEBE SEGUIR EL ORDEN Y LOS ELEMENTOS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN", luego en definiciones se saltan dicho orden..... ¡NO SE ENTIENDE BIEN QUE QUIEREN Y COMO LO QUIEREN!	La estructura del instrumento de evaluación dispuesto en las bases no contempla un orden de los elementos, sólo los señala como aspectos a tener en cuenta.
2638	03-05-2017	Experiencia, al no tener la experiencia en el conocimiento de la realidad territorial de una comuna, no puedo postular al programa como oferente, ¿porque?	El Criterio de experiencia será evaluado de acuerdo a lo que indica su pauta de evaluación en el punto 2.2.2, de las presentes bases, y esto no es impedimento para la postulación.
2637	03-05-2017	para Ustedes ¿Qué es el cuerpo del Instrumento?, la primera hoja del instrumento	El cuerpo del instrumento es el instrumento propiamente tal.
2636	03-05-2017	Experiencia, porque razón se nos exige experiencia para la ejecución de un curso o mas, si los Otec estamos habilitados por Sence para hacer cursos desde arica a tierra del fuego.	Las bases contemplan criterios de evaluación que permitan seleccionar a los organismos más convenientes de acuerdo a los intereses del servicio y no se exige experiencia para la ejecución de cursos, puede postular y ser seleccionado sin tener experiencia.

2635	03-05-2017	Recién pudimos ingresar debido a error en la plataforma, al no reconocer el Representante legal, considerando que otros Otec ya comenzaron a elaborar propuesta desde el día 28 de abril, ¿se otorgará mayor plazo para preparar la propuesta en igualdad de condiciones?	El cronograma es el informada en la web del SENCE, cualquier modificación de los plazos de la postulación serán informados en este mismo medio.
2634	03-05-2017		EN BLANCO
2633	03-05-2017	En el punto 2.2.2, Evaluación Experiencia en el Territorio, Se exige acreditar experiencia el número de cursos con más de 40 horas en la región a la que postula, en los últimos 36 meses" Existe un error en el sistema para consignar los 36 meses. En el sistema sólo aparecen los años 2015, 2016 y 2017. para que efectivamente sean 36 meses, debiera ser desde Mayo 2014. ¿Se considerará la experiencia del año 2014 para que cuadren los 36 meses?	En base a lo planteado el sistema fue corregido para ingresar los 36 meses de experiencia.
2632	03-05-2017	Para los cursos que tienen certificación (soldadura, guardia), el valor del curso debe incluir el valor de la licencia o es un costo reembolsable por parte del SENCE.	La Licencia se paga de manera diferenciada mediante reembolso, ver letra E del 1.9 de las bases.
2631	03-05-2017	La práctica laboral será obligatoria para el alumno?	La práctica es obligatoria para los cursos que la consideran, modalidad mixto y dependiente.
2630	03-05-2017	Las escuelas de conductores y Otec, deben tener la escuela en la comuna donde postulan, me refiero licencia de conducir profesional A-3.	Efectivamente la escuela y acreditaciones deben contar con la autorización del MTT en la comuna a la que postula
2629	03-05-2017	Buenas tardes, consulta somos una corporación es posible subcontratar los servicios de una Otec o escuela de conductores?	No, no resulta posible pues es necesario que el oferente presente la acreditación correspondiente para el caso de cursos que lo requieran y, para cursos que no requieren acreditación del oferente, no es posible subcontratar los servicios de capacitación.
2628	03-05-2017	para postular al plan formativo código:MCR-69-17 Guardia de seguridad, según el listado de requerimiento publicado, me indica que NO debo contar con la acreditación especial emitido por OS10 de carabinero(no está marcado con X) , sin embargo la normativa para la ejecución de estos cursos siempre nos han solicitado de manera obligada la acreditación. ¿para este llamado se hará una excepción?, o cualquier organismo técnico sin esta acreditación podrá postular y ser seleccionado?	El oferente debe contar con la acreditación del OS-10 al momento de presentar su oferta. Si a la publicación de las presentes respuestas la oferta se encuentra enviada, esta acreditación deberá ser remitida al mail fallende@sence.cl. Para aquellas ofertas que no hayan sido enviadas, la plataforma se encuentra habilitada para subir las acreditaciones a partir del 11 de mayo de 2017.
2627	03-05-2017	Somos un otec de la octava región, si queremos postular a esta misma región ¿Se solicita sede administrativa o basta con la declarada hace años en Sence en la dirección regional como casa matriz?	Efectivamente puede postular con la acreditación que cuenta mientras este vigente a la fecha del cierre del llamado

2626	03-05-2017	En cuanto a la sede administrativa, somos de la octava región y tenemos actualmente una sede para el programa Más capaz Regular año 2016 en la novena región, ¿Esta sede cuenta para este concurso?	Se evaluará positivamente a los oferentes que cuenten con Sede Administrativa acreditada por SENCE a la fecha del presente llamado en la región que postula. No confundir con la oficina de contacto.
2625	02-05-2017	En el instrumento de evaluación ¿Se deben desarrollar solamente 3 ítems y no más de 3?	Los tres ítem deben responder a todos los aprendizajes esperados del módulo técnico seleccionado por SENCE independiente al número de aprendizajes esperados.
2624	02-05-2017	La responsabilidad parental también puede ser estar a cargo, por ejemplo, de un adulto mayor o de un adulto enfermo crónico... en estos casos ¿Con qué documento se acredita?	La responsabilidad parental se extiende solo a los hijos o hijas de los eventuales participantes del programa.
2623	02-05-2017	¿Donde se adjuntan los Anexos 1, 2 y 3 que aparecen en las bases?	Los Anexos establecidos en el 3.3 de las presentes bases es solo para suscribir los convenios y no para postular al llamado.
2622	02-05-2017	Respecto del instrumento de evaluación, ¿hay que hacer 1 ítem por cada aprendizaje? porque las bases sólo hacen mención a 3 ítem y si hay 5 aprendizajes en el plan formativo en el sistema?.	Los tres ítem deben responder a todos los aprendizajes esperados del módulo técnico seleccionado por SENCE independiente al número de aprendizajes esperados.
2621	02-05-2017	En años anteriores desarrollé curso del mismo programa con inclusión, pero lamentablemente no se inscribieron personas con discapacidad... de igual forma ¿coloco en la experiencia que adjudique estos cursos inclusivos?	Como indican las bases en su punto 2.2.2 se considerará experiencia de cursos con 40 horas o más en la región que postula en los últimos 36 meses
2620	02-05-2017	¿Por que los rango de valor hora alumno/a, son menores que en año anterior?	El concurso anterior de línea regular mediante Resolución Exenta N°4543 del 12 de octubre de 2016 cuenta con el mismo rango de valores.
2619	02-05-2017	Si no se tiene SEDE en una región.... No me puedo presentar en esa región?	El no contar con Sede administrativa acreditada en la región que postula no lo inhabilita a postular a dicha región, solo obtendrá nota 1,0 en el criterio Evaluación Oficina Administrativa Acreditada en la región a la que postula.
2618	02-05-2017	Como se ingresan los cursos de experiencia del año 2014? Gracias	En base a lo planteado el sistema fue corregido para ingresar los 36 meses de experiencia.
2617	02-05-2017	Que el instrumento de evaluación deba contemplar todos los aprendizajes y contenidos del módulo, se refiere a que en general se deben diseñar tres ítem que aborden dichos aprendizajes y contenidos?	Los tres ítem deben responder a todos los aprendizajes esperados del módulo técnico seleccionado por SENCE independiente al número de aprendizajes esperados.
2616	02-05-2017	¿Habrá un anexo con orientaciones sobre el instrumento de evaluación? O mas bien ¿hay que remitirse a lo que se establece en las presentes bases?	Para este Llamado el instructivo se incorporó dentro de las bases
2615	02-05-2017	¿Qué organismo, actualmente, otorga la certificación de gestor laboral? O bien, es para quienes la obtuvieron en algún momento...?	Es para quienes lo obtuvieron en algún momento

2614	02-05-2017	En la p.10, pauta de Evaluación de la propuesta técnica, en el indicador A, hace mención de una pauta de corrección y una pauta de evaluación. Sin embargo, en las definiciones de la p. 9 se menciona pauta de corrección y pauta de calificación, no habla de pauta de evaluación, ¿qué debemos entender por ésta?	En estas bases la Pauta de evaluación y Pauta de calificación dan cuenta de lo mismo.
2613	02-05-2017	¿Desde donde se puede revisar el estado de multas de la institución?	Las multas no son parte del proceso de evaluación, sólo se consideran como requisitos de admisibilidad. Para mayor detalle en la plataforma de postulación se encuentra en el menú la opción multas y denuncias para visualizar su estado o bien remitir correo electrónico gsilva@sence.cl
2612	02-05-2017	En relación al proceso de evaluación Item "No tener multas pendientes de pago 45 días corridos..." Si una multa fue pagada el 21 de marzo del presente año, considerando que a esa fecha son 38 días desde que se pago la multa, y que al revisar no hay multas impagas, mi consulta es si se cumple con éste Item o no.	Como indica el punto 2.1.1. las multas se consideran solamente las aplicadas 45 días antes de la fecha de publicación del llamado, por lo tanto de acuerdo a lo que usted declara sí puede participar.
2611	02-05-2017	A que se refiere el criterio de evaluación del punto 2.2.3. Como entienden ustedes que hay que tener una oficina administrativa ACREDITADA?. Con que documento acreditamos nuestra oficina? o cuál es el procedimiento?	La Sede Administrativa es requisito para la obtención de autorización como OTEC de parte de SENCE, como acreditarla y su definición se encuentra en la página web de SENCE. (Manual para el Registro de Organismos Técnicos de Capacitación OTEC). Esta información será verificada por SENCE a partir de las bases de datos oficiales
2610	02-05-2017	En la bases del concurso dice con respecto a la experiencia que debe ser "en los últimos 36 meses" es decir mayo del 2014. Sin embargo al intentar ingresar un curso, el mínimo año que se puede seleccionar es 2015, es decir, solo se podría ingresar como fecha mínima de experiencia enero del 2015, lo cual corresponde a solo 28 meses y no 36	En base a lo planteado el sistema fue corregido para ingresar los 36 meses de experiencia.
2609	02-05-2017	La intermediación laboral, quedara en manos del ejecutor o de Sence? No indican nada las bases al respecto.	El presente concurso no considera la ejecución del componente de Intermediación Laboral.
2608	02-05-2017	Se puede postular a mas de 3 regiones, en el entendido de que ustedes serán quienes finalmente reduzcan esas a 3 regiones según los resultados del concurso?	No existe cobertura máxima de postulación, sino cobertura máxima de selección según letra B del numeral 1.9 de las bases.
2607	02-05-2017	En esta licitación, no existe un lugar donde anexar la acreditación de las Otec, con otras instituciones que las solicitan para capacitar. Tal como lo indican las bases, estas deben ser adjuntadas, pero donde?	El oferente debe contar con la acreditación requerida al momento de presentar su oferta. Si a la publicación de las presentes respuestas la oferta se encuentra enviada, esta acreditación deberá ser remitida al mail fallende@sence.cl . Para aquellas ofertas que no hayan sido enviadas, la plataforma se encuentra habilitada para subir las acreditaciones a partir del 11 de mayo de 2017.

2606	02-05-2017	Aplazarán la fecha de término de la licitación? Muchos OTEC han tenido problemas para acceder, debido a la nueva modalidad de acceso.	El cronograma es el informada en la web del SENCE, cualquier modificación de los plazos de la postulación serán informados en este mismo medio.
2605	02-05-2017	Aclarar para el diseño del instrumento: Cada ítem elegido(respuesta breve, selección múltiple, etc) debe contener todos los aprendizajes esperados y todos los contenidos del módulo? o un ítem puede tener solo un aprendizaje esperado con todos los contenidos desarrollados.	Los tres ítem deben responder a todos los aprendizajes esperados del módulo técnico seleccionado por SENCE independiente al número de aprendizajes esperados.